



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA IX - N° 597

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- Se exime del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos al Festival “Bailamos, Bailarinas”, que organizado por el Estudio de Danzas de las Profesoras Claudia Pagliari y Fanny Figari, se llevará a cabo el 16 de noviembre del corriente año en el Auditorium del Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal, se publica y archiva.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 33 del día 14 de noviembre de 2024.

Firmado:

Abg. Jair Dib – Presidente – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.

Téc. Gustavo Turkienicz – Secretario – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.